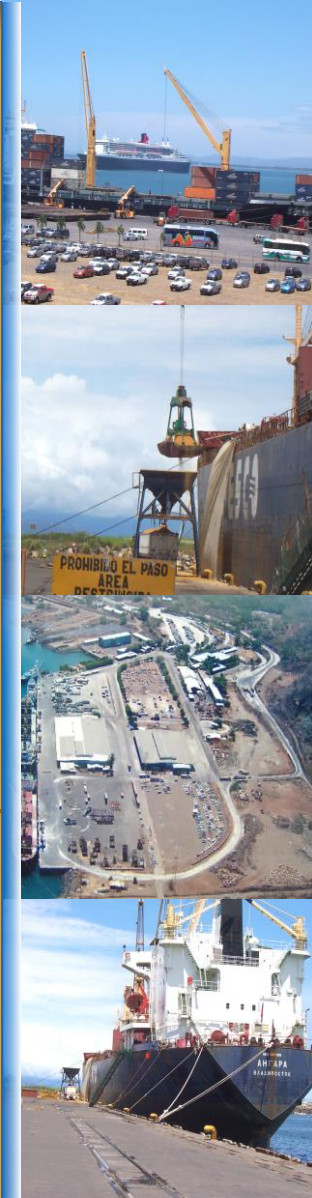


Memoria Institucional 2006

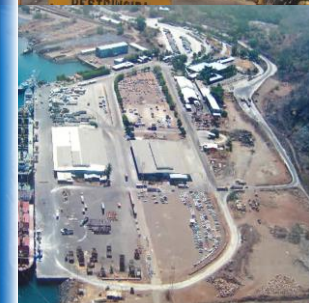


CONTENIDO

- Mensaje Presidente Ejecutivo
- Junta Directiva INCOP
- Marco General
- Terminales Portuarias
 1. Puerto de Caldera
 2. Terminal de Cruceros Puntarenas
 3. Terminal Punta Morales
 4. Muelle Quepos
 5. Muelle Golfito
- Estructura Organizacional
- Marco Filosófico Institucional
- Proceso Modernización
- Concesionarios
- Función Fiscalizadora INCOP
- Estadísticas
- Estados Financieros



Mensaje del Presidente Ejecutivo



MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Es para mí motivo de gran orgullo y satisfacción, el estar presentando este informe sobre la gestión del último año en el INCOP, a tan sólo unos meses de haber asumido la Presidencia Ejecutiva.

A lo largo de estos últimos años, hemos venido trabajando en el fortalecimiento y consolidación del “Proceso de Modernización Institucional del Sector Portuario de la Costa del Pacífico”.

Debido a que se han analizado los nuevos modelos y las tendencias futuras de los puertos de la región, en el marco de la competencia actual y con los retos que implica una economía globalizada; se determinó que estábamos en desventaja con respecto a los puertos ubicados en Panamá y la costa este de Sudamérica y Centroamérica, por cuanto estudios especializados demuestran que en la última década, se incrementó el nivel competitivo del sistema portuario latinoamericano, corriente expansiva debido al crecimiento del comercio y las nuevas políticas de apertura que han hecho que veamos la oportunidad de buscar activamente nuevos mercados, de ahí la necesidad de invertir y modernizar nuestros puertos para llegar a hacer eficientes sus procesos y optimizar sus operaciones y tener la posibilidad de competir para estar al nivel de los grandes de Latinoamérica...



MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

... En la actualidad, se encuentran concesionadas tanto la Terminal de Caldera, así como la Terminal Granelera acciones que han venido a otorgarnos grandes beneficios, tomando en cuenta el incremento significativo de las operaciones y la eficiencia y eficacia con que trabajan dichas concesionarias.

A raíz de lo anterior, es importante destacar que un proceso de modernización por medio de concesión no significa venta de los activos del Estado, por el contrario, el proceso de modernización de INCOP se acerca más a los modelos utilizados en España e Italia, en donde los puertos son propiedad del Estado y la operación es efectuada por empresas privadas; en nuestro país de acuerdo con la legislación vigente, se opera bajo la figura de “Concesión de Obra Pública”.

Es así como con gran esfuerzo y mucho trabajo hemos ido logrando modernizar esta Institución, lo que representa un gran beneficio a nivel económico y social, tanto para la provincia de Puntarenas como para el país en general. Como es bien sabido, a través de los puertos es donde se mueve la mayor parte de las exportaciones e importaciones de un país, por lo nos comprometemos a seguir trabajando en el fortalecimiento y crecimiento del INCOP, por el bienestar de la provincia de Puntarenas y de Costa Rica.

Urias Ugalde Varela
Presidente Ejecutivo



Memoria Institucional 2006

Junta Directiva



JUNTA DIRECTIVA

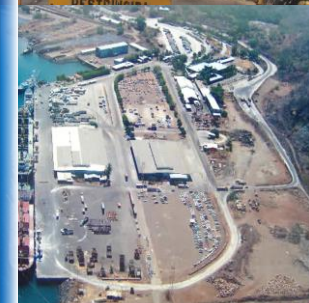


- Ing. Urías Ugalde Varela Presidente Ejecutivo
- Lic. Asdrúbal Calvo Chaves Vicepresidente
- Sra. Patricia Angulo Grillo Directora
- Licda. Marny Chan Sibaja Directora
- Prof. Virginia Mondol García Directora
- Lic. Jenaro Sánchez Arias Director
- MBA. Witman Cruz Méndez Gerente General a.i.
- Lic. Juan Carlos Borbón Marks Sub Gerente
- Lic. Franklin Stevanovich Castro Auditor General
- Lic. Ramiro Fernández Elizondo Asesor Legal
- Lic. Gustavo Esquivel Quirós Asesor Legal Externo
- Sra. Lillianne Morúa Torre Secretaria Ejecutiva



Memoria Institucional 2006

Marco General



MARCO GENERAL

■ Historia Institucional

En el año 1953 se crea el Instituto Autónomo del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, cuya misión era la de asumir las funciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) respecto al Muelle de Puntarenas y el ferrocarril.

Mediante Ley N° 4964 del 21 de marzo del año 1972, este Instituto se denominaría Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), tomando las funciones de Autoridad Portuaria, con el propósito de suministrar eficientes servicios portuarios y facilidades conexas incluyendo el transporte vía ferrocarril de mercancías y pasajeros. Cinco años después, en agosto del año 1977, el Estado interviene mediante Decreto Ejecutivo tanto en la administración del ferrocarril del Atlántico como en la del Pacífico creando el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y separa las administraciones autónomas portuarias creando la Junta Administrativa para el desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

A partir de este hecho, el INCOP opera como un ente dedicado exclusivamente a los puertos, sin el recargo de los ferrocarriles y se inicia la mejora de las instalaciones y el funcionamiento portuario.



MARCO GENERAL

Funciones

- El INCOP, como rector y administrador de los Puertos del Litoral del Pacífico, tiene entre sus principales funciones:
 - *“Asumir las prerrogativas y funciones de Autoridad Portuaria para fortalecer la economía del país y suministrar eficientes servicios a sus clientes”.*
 - *“Brindar servicios portuarios - de carga y descarga de mercadería y manipulación de la misma, así como el servicio que se le da a las naves en torno a la actividad portuaria, en la Terminales bajo su administración directa”.*



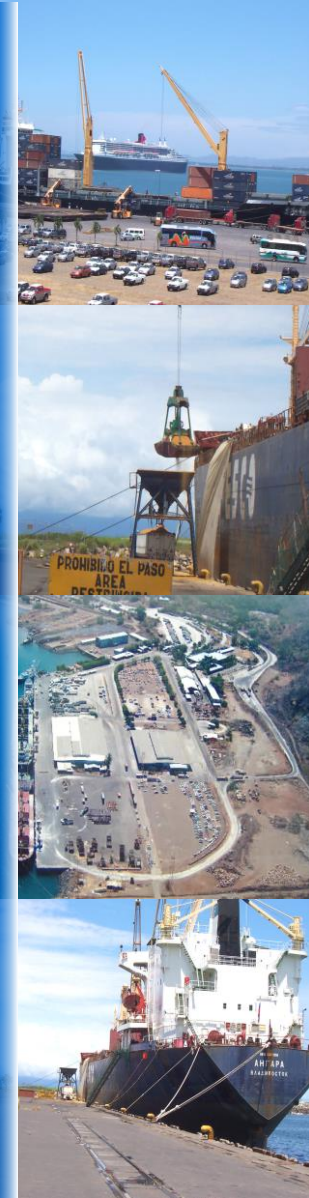
MARCO GENERAL

Recurso Humano, Detalle Por Grupo Ocupacional

- El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico cuenta con 55 plazas asignadas.

Grupo Ocupacional	Cantidad Plazas
Adm. Superior	4
Profesionales	27
Técnicos	20
Servicios	4
TOTAL	55

- Por encontrarse la estructura en proceso de ajuste, estas plazas, a excepción de las cuatros superiores, son por servicios especiales; en razón de evaluar la necesidad real del recurso humano y realizar una propuesta definitiva para la creación de plazas fijas.



TERMINALES PORTUARIAS



Puerto Caldera



Puerto Caldera -Vista Aérea-



les
Terminal Cruceros
Puntarenas



Muelle de Quepos



Muelle Golfito



Memoria Institucional 2006

Puerto Caldera



Puerto Caldera

- En ese entonces el principal puerto que brindaba servicios en la costa Pacífica era Puntarenas. Luego de varios estudios y con la finalidad de contar con mejores instalaciones portuarias, se seleccionó la Bahía de Caldera para la creación de un nuevo puerto, “Puerto Caldera”, el cual fue inaugurado en el año 1982, que al día de hoy es la Terminal más moderna del Pacífico Costarricense.
- Actualmente, la Institución se encuentra en etapa de implementación del proceso de modernización portuaria, y ha otorgado en concesión la Administración del Puerto de Caldera y la Concesión de Obra de la Terminal de Granos en dicho puerto.

BASE LEGAL

La Ley Orgánica de INCOP N° 1721 y sus reformas, establece en su artículo primero, siguiente y concordante.

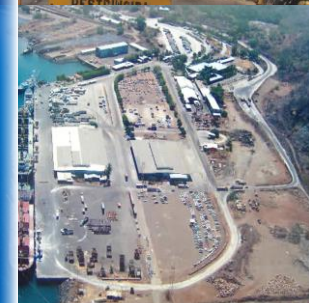
Artículo 1: Créase una Institución de Derecho Público, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propios, denominada “Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico”, cuyo objetivo principal será fortalecer la economía del país, asumiendo las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de suministrar eficientes servicios portuarios y facilidades conexas (...) en los Puertos del Litoral Pacífico.

LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACÍFICO

El proyecto fue presentado a la Asamblea Legislativa, según consta en expediente 15.278. Este cumplió con el respectivo trámite legislativo y fue aprobado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 80 del 26 de Abril del año 2006, creándose la Ley N° 8461.



Terminal Punta Morales



Terminal Punta Morales



Punta Morales, está ubicado en la provincia de Puntarenas, Chomes. La ubicación global es: Longitud Oeste 84 58 15". Latitud Norte 10 3 30".

- Está destinada a la exportación de azúcar crudo y melaza, a la importación y exportación de alcohol carburante y potable.
- Tiene un sistema de atraque por medio de dolphins o bitas de amarre y también por boyas flotantes. Está equipado con un faro guía de navegación aunque usualmente las maniobras son diurnas. El muelle está equipado con un sistema de protección catódica.



Terminal Quepos



Muelle Quepos



- Fue construido por la compañía Bananera de Costa Rica en el año 1939 con el objetivo de que sirviera como medio de transporte para la zona ya que en ese entonces, Quepos no contaba con carreteras ni aeropuerto.
- El muelle se utilizó Luego de su construcción como medio de cabotaje entre Golfito y Puntarenas, así también como Muelle de altura para la exportación de banano e importación de materias primas.
- La administración del muelle estuvo a cargo de la Compañía Bananera hasta el año 1970, da partir dese año y hasta 1972, estuvo inactivo y a partir de esta última fecha fue administrado por el estado a través de una Junta Administrativa que era nombrada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes hasta el año 1993.
- El muelle fue traspasado al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, según decreto Ejecutivo 11161-MOPT publicado en la Gaceta N95 del 19 de mayo de 1993, de conformidad con la ley Constitutiva del INCOP, por cuyas prerrogativas y funciones de Autoridad Portuaria en los Puertos del Pacífico le corresponde asumir las funciones portuarias que al momento de su creación estuvieran a cargo de otros organismos.



Terminal Golfito



Muelle Golfito

- Se encuentra ubicado en el Golfo Dulce en la bahía del mismo nombre, fue construido en el año 1939 por la Compañía Bananera de Costa Rica, una subsidiaria de la United Fruit Company, con el propósito exclusivo de servir de plataforma, para la exportación de banano a Estado Unidos.
- Dicha compañía bananera lo administró y operó hasta el año 1984, cuando abandono sus actividades en la zona, por lo cual se firmó un Convenio entre la compañía y el Gobierno de la República, el 25 de marzo de 1985 y un finiquito el 18 de abril de 1985, donde se definió que los bienes muebles e inmuebles se traspasaban al Estado.



- Mediante la Ley # 7040 del 25 de abril de 1986 el Gobierno de la República por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, toma posesión de esta obra portuaria, con el propósito de velar por estos bienes y su debida administración, para lo cual mediante Decreto Ejecutivo T-135-MOPT, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 09 de octubre de 1986, se nombra la primera Junta Administrativa Portuaria del Muelle de Golfito.



Muelle Golfito

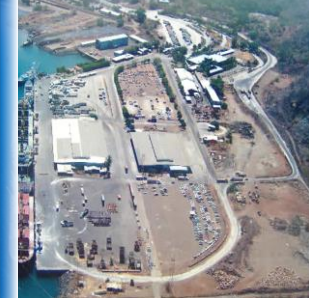


El atracadero es 180 metros de longitud con profundidades de 7 a 8 metros.

- Por medio del Decreto Ejecutivo 25231-MOPT, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de junio de 1996, se transforma la Junta Administrativa del Muelle de Golfito en Junta de Desarrollo Portuario del Cantón de Golfito.
- Finalmente, mediante Decreto Ejecutivo #30744-MOPT, de fecha 03 de octubre del 2002, se decreta la nueva integración de la Junta de Desarrollo Portuario del Cantón de Golfito.
- El Puerto Golfito está ubicado en la Bahía de Golfito al sureste de la costa Pacífica de Costa Rica, cerca de la frontera con Panamá, a 300 kilómetros por tierra de San José. Su localización geográfica es 81°31' Latitud Norte y 83°11' Latitud Oeste.



Estructura Organizacional



Organigrama Institucional

- La actual estructura organizativa fue aprobada por la Oficina de Racionalización del Estado del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante dictamen DM 1267-2004 del 20 de agosto del 2004.
- Actualmente la estructura organizativa está en trámite de ajuste, derivado de la aprobación de la Ley Reguladora de la actividad portuaria de la costa del Pacífico y resolución de la Sala Constitucional trasladando la operación de la Terminal de Golfito al INCOP.



Organigrama Institucional



Marco Filosófico



Marco Filosófico

MISIÓN

Brindar servicios eficientes y ejercer la fiscalización de las actividades cedidas en concesión pública del sector portuario del Litoral Pacífico, fomentando el desarrollo económico y social del país en armonía con la calidad ambiental.

VISIÓN

Ser líder en la promoción de la plaza portuaria, integrando y asociando al resto del prestatarios de servicios (públicos y privados), siendo a la vez guardián del interés colectivo.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Impulsar planes de desarrollo portuario, en función de las necesidades de las Terminales portuarias en el Litoral Pacífico de Costa Rica.
2. Armonizar las relaciones entre las diferentes actividades de transporte y sus clientes.
3. Contribuir a la expansión de los puertos del Litoral Pacífico.



Marco Filosófico

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

4. Dictar las políticas y lineamientos de la actividad portuaria en el Litoral Pacífico, para brindar un adecuado servicio al cliente, acorde con la disponibilidad de recursos y las necesidades del sector.
5. Planificar, coordinar, dirigir, controlar, y fiscalizar las acciones del sector portuario en el Litoral Pacífico, acorde a las necesidades del país.
6. Aplicar sistemas de gestión eficientes y seguros en términos económicos, ambientales y sociales.

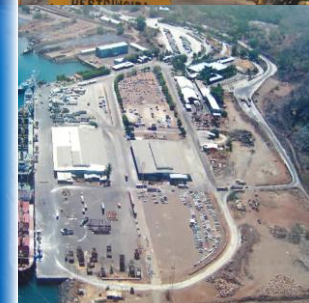


Marco Filosófico

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Consecuentemente con el proceso de modernización y la nueva misión y visión institucional se incluye en el Plan Anual Operativo (PAO), los siguientes objetivos de mejora:

- Brindar servicios de calidad de conformidad con las normas internacionales, teniendo como meta en el 2007 lograr certificar la Institución con la Norma de Calidad ISO-9001-2000.
- Disponer de un plan estratégico de información tecnológica (PETIC).
- Implementar el Sistema Específico de Valoración del Riesgo.
- Revisar y ajustar los reglamentos y procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera.
- En el Programa de Inversiones para el 2007 se incluye la adquisición de los siguientes bienes de capital necesario para el logro de fines institucionales:
 - Adquisición de equipo de cómputo.
 - Remodelación de las instalaciones de INCOP.



Marco Filosófico

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ❑ Adquisición y mantenimiento de las defensas de la Terminal de Cruceros en Puntarenas.
- ❑ Reparación y Mantenimiento del Muelle de Quepos.
- ❑ Contratación del dragado de Puerto Caldera; a efecto de cumplir con la Cláusula 3.2.4 del Contrato de Concesión de la Terminal de Granelera.
- ❑ Remodelación del Edificio denominado “Capitanía de Puertos”, en Puntarenas.



Proceso de Modernización



Proceso de Modernización

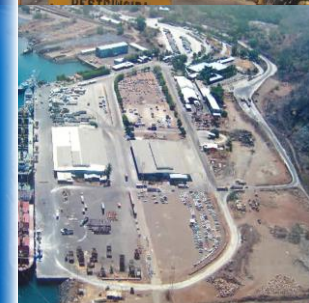
- El Programa de modernización fue un esfuerzo integral para incrementar la competitividad internacional de los puertos nacionales en el Litoral Pacífico, convertir las relaciones laborales en un factor de productividad, mejorar la calidad del recurso humano, favorecer el desarrollo de nuevas actividades económicas y auspiciar el desarrollo local y así solucionar las debilidades detectadas en el diagnóstico como: congestión, poca profundidad de atraque, sistema de vigilancia y controles obsoletos, equipamiento insuficiente, prácticas portuarias ineficientes y con ello altos costos de operación y costos de personal que ascendían al 80% de los gastos totales de INCOP. Con esta iniciativa, se pretendía evitar el retiro de empresas de transporte marítimo con barcos con calados aún mayores.
- Después de dos años de estudios y negociaciones con Organizaciones Laborales bajo asistencia de expertos internacionales, se estructuraron los negocios portuarios necesarios para fomentar la participación del Sector Privado, en el margen de una concesión de 20 años de la siguiente manera:
 - Concesión de Obra Pública con Servicio Público (Construcción y Operación) de una Terminal especializada para el manejo de granos y graneles secos, así como de una Terminal especializada en el trasiego de atún.



Proceso de Modernización

- Mediante la modalidad de la gestión de servicios públicos se llamó a concurso licitatorio para el manejo de los servicios portuarios en las Terminales de Puntarenas (atención a cruceros) y Caldera (carga general y contenedores), como de los servicios de remolcadores para toda la vertiente.

- Sus objetivos serán los siguientes:
 - **Terminal de Caldera:** El fin es lograr un sensible aumento de la eficiencia de las operaciones reduciendo sus costos.
 - **Terminal de Puntarenas:** Su objetivo es superar la calidad del servicio de atención a buques de pasajeros, elevando los estándares de turismo que ofrece Costa Rica.
 - **Servicio de Remolcadores:** La meta es lograr una mejora de los servicios para toda la vertiente, acompañada por una reducción de los costos inherentes a la actividad y con ello a una reducción de tarifas.
 - **Terminal Granelera:** Busca incrementar el rendimiento en el manejo de graneles sólidos, a costos razonables y menores que los actuales.
 - **Terminal Atunera:** Pretende dotar a Caldera de una infraestructura portuaria moderna en el tráfico de pescado.



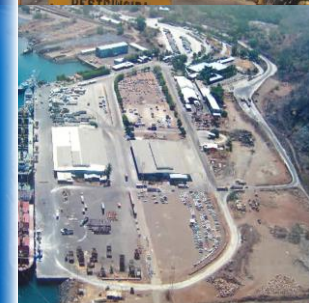
Proceso de Modernización

- El 30 de agosto del 2001 se recibieron ofertas de empresas nacionales e internacionales respondiendo a los respectivos concursos. Para la Terminal Granelera, la gestión de servicios públicos de remolcadores y de manejo de carga en Caldera se recibieron propuestas, mientras que las invitaciones para la construcción y operación de la Terminal Atunera, como para la gestión de los servicios portuarios en Puntarenas, no encontraron eco en esta primera iniciativa de concesión. Sin embargo, el gobierno estudia diferentes opciones para dar en gestión también estas unidades de negocio, sea a través de un nuevo llamado, sea mediante la contratación de servicios conforme a las modalidades previstas por la legislación costarricense en la materia.
- El 23 de enero del 2002 se publicó, en el diario oficial La Gaceta, la adjudicación de la Concesión de Obra Pública con Servicio Público de la Terminal Granelera de Puerto Caldera, al “Consortio Portuario Caldera I”.
- Por otra parte, el 15 de marzo del 2002 se publicó la readjudicación de la Concesión de Gestión de Servicios Públicos de Remolcadores, a Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A. (SAAM). Asimismo, el 27 de mayo del 2002 se publicó la readjudicación de la Concesión de Gestión de Servicios Públicos de la Terminal de Caldera, que recayó en el “Consortio Portuario Caldera II”.



Proceso de Modernización

- Cuatro años más tarde, después de fallidas presentaciones de contratos ante el órgano contralor, se logró el ansiado refrendo de dos contratos, a saber:
- El 27 de marzo del 2006, el Contrato de Concesión de Gestión de los Servicios Públicos de la Terminal de Puerto Caldera.
- El 07 de abril del 2006, el Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicio Público para la Construcción y Operación de la Terminal Granelera.
- La comunicación oficial del refrendo de éste último, a los concesionarios, se realizó el 19 de abril del 2006, con lo cual se inició el periodo de transición de tres meses para cumplir con las condiciones precedentes, tanto por parte del concesionario, como de la administración concedente.
- Sin inversión privada se daría obligatoriamente un mayor deterioro de los servicios portuarios, no se podría pagar una indemnización a los trabajadores, no se ejecutarían las inversiones necesarias y como consecuencia, los usuarios buscarían otros puertos.



Proceso de Modernización

- Como resultado de estas adjudicaciones, Caldera podrá contar con importantes inversiones durante los próximos años, principalmente en infraestructura portuaria y su equipamiento: por concepto de inversiones y mejoras hablamos de aproximadamente US\$38.6 millones, mientras que por derechos y otros, los adjudicatarios deberán pagar más de US\$17.2 millones, lo que totaliza más de US\$55.0 millones, aproximadamente 28 mil millones de colones, cifra que se escapa de toda posibilidad para el Estado costarricense y en un proceso que se ha llevado de una forma ejemplar, transparente y con una alta retroalimentación a la comunidad de interesados.
- En términos actuales la economía nacional e internacional obligan a una reformulación de la operación portuaria en nuestro país, pudiendo de esta manera mantenerse e incrementarse el papel fundamental que a lo largo de los años los puertos nacionales han jugado en las economías de Puntarenas y Limón.



Proceso de Modernización

- La aplicación de la Ley de Concesión de Obra Pública y la modernización del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico son pasos imprescindibles para revitalizar la actividad económica y social de la Provincia de Puntarenas, tanto por el aumento de la inversión, la generación de nuevas fuentes de trabajo y el incremento de las oportunidades para los habitantes de esta provincia. Esperamos que esta experiencia se convierta en un modelo a seguir en todos los ámbitos de la vida del país por el bien de la modernización social y económica, en aras de posibilitar un desarrollo integrado en la región pacífica de nuestro país.



Concesionarios



Cuándo y a quién se concesionó?

- El 23 de enero del 2002 se publicó, en el diario oficial La Gaceta, la adjudicación de la Concesión de Obra Pública con Servicio Público de la Terminal Granelera de Puerto Caldera al “Consortio Portuario Caldera I”.
- El 15 de marzo del 2002 se publicó la readjudicación de la Concesión de Gestión de Servicios Públicos de Remolcadores a Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A. (SAAM).
- El 27 de mayo del 2002 se publicó la readjudicación de la Concesión de Gestión de Servicios Públicos de la Terminal de Caldera, que recayó en el “Consortio Portuario Caldera II”.



Cuándo y a quién se concesionó?



SOCIEDAD PORTUARIA DE CALDERA Y SOCIEDAD PORTUARIA GRANELERA DE CALDERA

- El concesionario es un consorcio integrado por las empresas Sociedad Portuaria Buenaventura y Brisas del Pacífico de Colombia, así como Logística de Granos y Comercializadora RyS de Costa Rica.
- La Sociedad Portuaria de Caldera, S.A. y la Sociedad Portuaria Granelera de Caldera, S.A., son las concesionarias del Muelle de Caldera, estas empresas iniciaron sus operaciones el 11 de Agosto del 2006. De esta manera culminaba un largo proceso iniciado en el 2001, dirigido a mejorar el puerto de Caldera, mediante el traspaso de los servicios al sector privado.
- Uno de los propósitos estratégicos de un programa de modernización y ampliación de la infraestructura nacional impulsada por anteriores y el actual gobierno. Esta decisión también genera historia por ser la primera concesión portuaria que se concreta en una negociación con los trabajadores, en forma pacífica y voluntaria. Cabe destacar que a pesar de que el muelle está concesionado a este consorcio, el INCOP continúa en su labor de fiscalización de operaciones y obras..



Cuándo y a quién se concesionó?



SOCIEDAD PORTUARIA DE CALDERA Y SOCIEDAD PORTUARIA GRANELERA DE CALDERA

- La Sociedad Portuaria concretará una inversión superior a los US\$35.0 millones en los primeros tres años de operación, tanto para la construcción de nueva infraestructura, como al equipamiento de las instalaciones; por ejemplo, la construcción del nuevo muelle granelero, que permitirá que atraquen barcos de hasta 40 mil toneladas, actualmente se pueden atender embarcaciones de hasta 30 mil toneladas y con algunas restricciones.

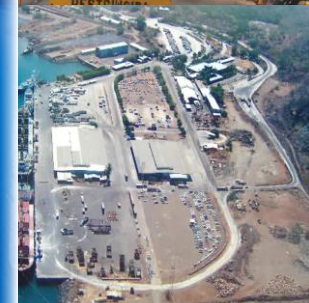


Cuándo y a quién se concesionó?



SUDAMERICANA AGENCIAS AÉREAS Y MARÍTIMAS, S.A.

- Fundada en el Puerto de Valparaíso, Chile, el 15 de noviembre de 1961. Nace como una sociedad anónima cerrada. En sus inicios sus actividades están dirigidas a prestar los servicios de Agenciamiento de Naves, estiba, remolcadores y equipos portuarios.
- En 1992, se convierte en la primera empresa chilena del sector marítimo portuario en expandirse internacionalmente hacia los países de Latinoamérica, estableciéndose en Colombia, Perú, Uruguay, Ecuador, Brasil y México, respectivamente. Asimismo, participa activamente en los procesos de apertura y privatización portuaria, con el objeto de establecer un servicio global en la región.



Cuándo y a quién se concesionó?



SUDAMERICANA AGENCIAS AÉREAS Y MARÍTIMAS, S.A.

- En el 2006 incursiona en Costa Rica tras adjudicarse la licitación internacional convocada por el Instituto de Puertos del Pacífico para dar en concesión la Terminal Portuaria Muelle Punta Caleta, para asumir servicios de remolcaje, pilotaje y lanchaje en las Terminales de Punta Morales, Puntarenas y Puerto Caldera, de gran importancia en el movimiento de buques de carga y pasajeros, confirmando el liderazgo de la compañía en toda la región.
- La filial costarricense mantiene oficinas en San José y en Puerto Caldera, con una dotación de 30 personas y operaciones en tres Terminales.



Cuándo y a quién se concesionó?

CONSORCIO NEMO

- El consorcio Nemo está conformado por Chaves Capital que representa un 90% de la representación, Astilleros del Pacífico S.A. (Parque Acuático Galicia de El Salvador) con un 5%, Centro Vacacional Agua Caliente S.A. (Parque Acuático Agua Caliente en México) con un 3% y ASEPIPASA (Asociación Solidarista de Colaboradores de PIPASA, AS y afines, Costa Rica) con un 2%
- Debido al proceso de modernización del INCOP y a la reestructuración se debió dar el parque en administración. Desde el 11 de agosto de 2006, el consorcio Nemo administra el de Ojo de Agua ubicado en los cantones de Belén y Alajuela. El consorcio deberá pagar mensualmente al INCOP una suma de dinero previamente fijada y tendrá que mantener el costo de la entrada.



Cuándo y a quién se concesionó?

CONSORCIO NEMO

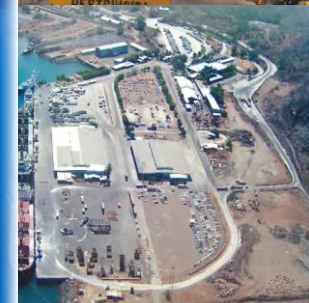
- Además, Nemo no podrá variar los flujos del agua que pertenece a Acueductos y Alcantarillados, el líquido excedente se podrá utilizar para las piscinas y los restaurantes.

El terreno de Ojo de Agua abarca 12 hectáreas y pertenece al INCOP desde 1953.

- La filial costarricense mantiene oficinas en San José y en Puerto Caldera, con una dotación de 30 personas y operaciones en tres Terminales.



Función Fiscalizadora

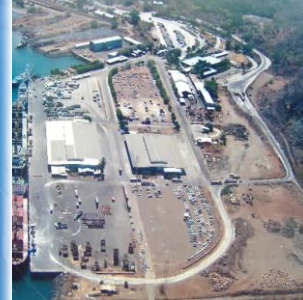


Función Fiscalizadora INCOP

- INCOP, en su función de ente fiscalizador de la concesión de obra pública, deberá velar por el cumplimiento efectivo y oportuno de las obligaciones y derechos de las partes de conformidad con lo dispuesto en los contratos de Concesión. Para el cumplimiento de este objetivo, resguardará los intereses públicos y garantizará el desarrollo de las actividades que brindarán los concesionarios.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

- Con la concesión de obra, INCOP, deberá tomar oportunamente las disposiciones necesarias para que las partes firmantes se ajusten al estricto cumplimiento de las condiciones, especificaciones y plazos establecidos en el contrato y demás obligaciones implícitas en éste, para la explotación de los servicios concesionados. A fin de garantizar la seguridad, eficiencia y calidad de los servicios prestados.
- En caso de suspensión temporal de la concesión, debe realizar estudios para evaluar los daños y determinar la forma para reanudar la explotación del servicio.



Función Fiscalizadora INCOP

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN:

- Deberá verificar el cumplimiento del objeto de la concesión, advertir a quien corresponda de acuerdo con el régimen interno, la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución de las obras o la explotación del servicio, recomendar la ejecución de las garantías o bien la rescisión o resolución del contrato de concesión cuando advierta fundamento para ello.
- Será responsabilidad de INCOP, velar permanentemente porque la prestación de los servicios portuarios se lleve a cabo de la manera que mejor satisfaga los intereses de los clientes y del país, de conformidad con los estándares que fijará el respectivo cartel.
- INCOP, deberá recibir y analizar la información presentada por el concesionario (según se establece en el cartel): informes de avance en la gestión ambiental, informe de cumplimiento del plan de mantenimiento y normas de calidad, documentación estadística, información contable, entre otros.



Función Fiscalizadora INCOP

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN:

- Así mismo, deberá participar en la comisión técnica de conciliación para resolver controversias que se produzcan con motivo de la interpretación o aplicación del contrato y de todo lo relativo a seguros, daños, e indemnizaciones.
- Es responsabilidad del INCOP, vigilar la correcta ejecución del contrato de concesión. Efectuar inspección durante todo el período de la concesión y velar porque se cumpla con las obligaciones asumidas por el concesionario en el contrato respectivo, las que imponga el cartel de licitación y la normativa vigente.
- Dar seguimiento a todos los procesos que impliquen los contratos de concesión de gestión de servicios públicos portuarios, ante la Autoridad Reguladora de Servicios públicos, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, Sala Constitucional, entre otros.



Función Fiscalizadora INCOP

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN:

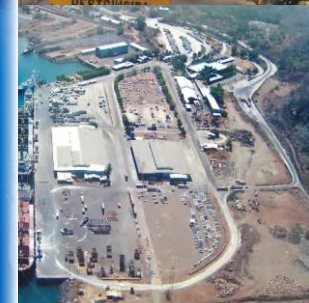
- Debe definir e implementar los mecanismos y procedimientos de control y seguimientos de los contratos de concesión de gestión de servicios públicos portuarios que se suscriban, refrenden y ejecuten.
- Dar seguimiento a todos los procesos que impliquen los contratos de concesión de gestión de servicios públicos portuarios, ante la Autoridad Reguladora de Servicios públicos, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, Sala Constitucional, entre otros.
- Velar por la correcta realización de las inspecciones y auditorias en los términos estipulados, tanto en los carteles de licitación, como en los respectivos contratos que se suscriban y refrenden.
- Verificar y confirmar que el personal clave que designen los contratistas adjudicatarios, así como las empresas, personas jurídicas o físicas subcontratadas reúnan los requisitos de idoneidad exigidos por la administración.



Función Fiscalizadora INCOP

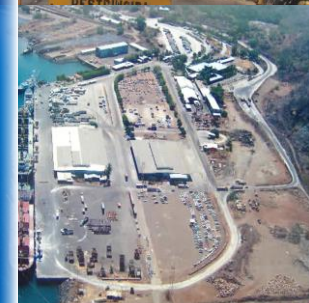
FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN:

- Velar porque las gestiones financieras atinentes a los contratos de concesión de gestión de servicios públicos portuarios, se realicen de manera correcta y transparente.
- Supervisar que se estén brindando los servicios especificados en el cartel, que la obra se encuentra en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.
- Verificar el cumplimiento del objeto de la contratación, advertir a quien corresponda, de acuerdo con el régimen interno, la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución del contrato.
- Realizar las gestiones necesarias con el propósito de garantizar la adecuada continuidad del servicio.
- Preparar estudios técnicos cuando existan razones de interés público para efectuar una prórroga del plazo de concesión.



Memoria Institucional 2006

Estadísticas



ESTADÍSTICAS

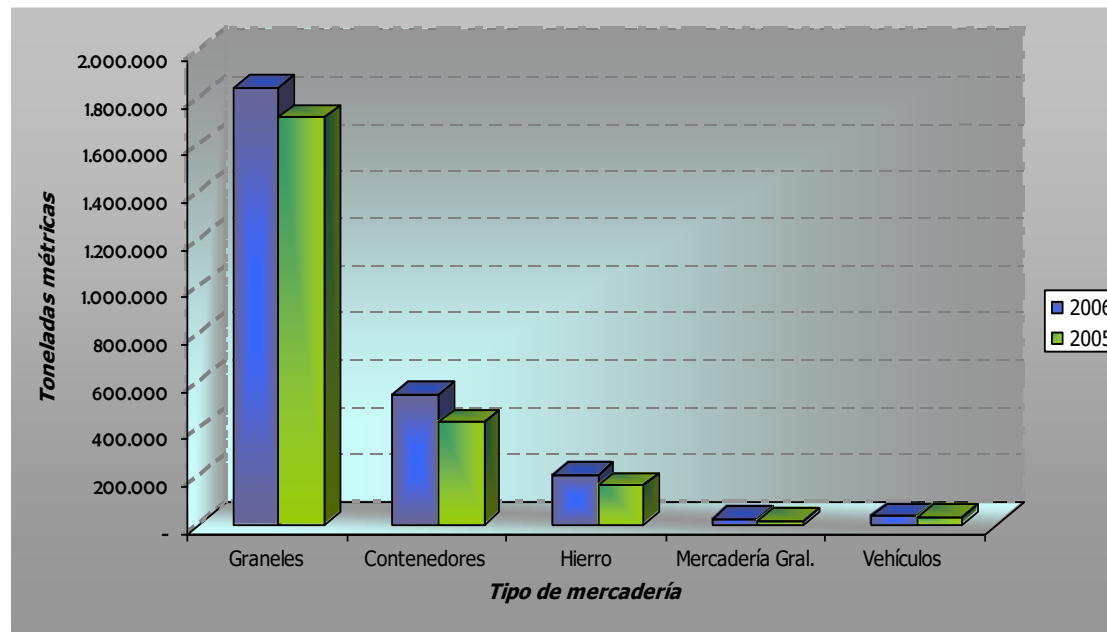
Comparativo de Mercadería Movilizada en Puerto Caldera Período 2006-2005 (en toneladas métricas)

Importaciones		
Mercadería	2006	2005
Graneles	1.849.599	1.721.567
Contenedores	551.908	431.413
Hierro	209.645	165.417
Mercadería Gral.	20.802	12.761
Vehículos	35.016	28.986
Subtotal	2.666.970	2.360.144



ESTADÍSTICAS

Comparativo de Mercadería Movilizada en Puerto Caldera Período 2006-2005 (en toneladas métricas)



Ver Fuente de Datos



ESTADÍSTICAS

Comparativo de Mercadería Movilizada en Puerto Caldera Período 2006-2005 (en toneladas métricas)

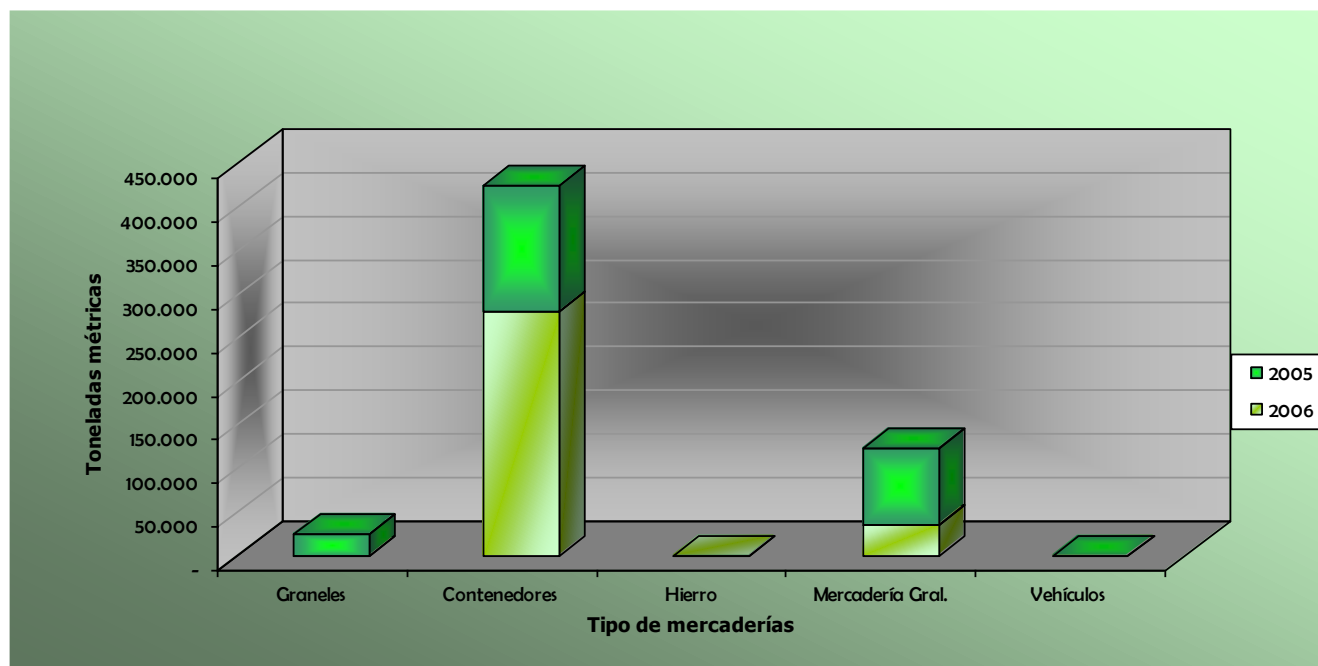
Exportaciones		
Mercadería	2006	2005
Graneles	-	24.893
Contenedores	279.879	144.862
Mercadería Gral.	35.777	88.191
Vehículos	130	82
Subtotal	315.766	258.028

Ver Gráfico



ESTADÍSTICAS

Comparativo de Mercadería Movilizada en Puerto Caldera
Período 2006-2005
(en toneladas métricas)



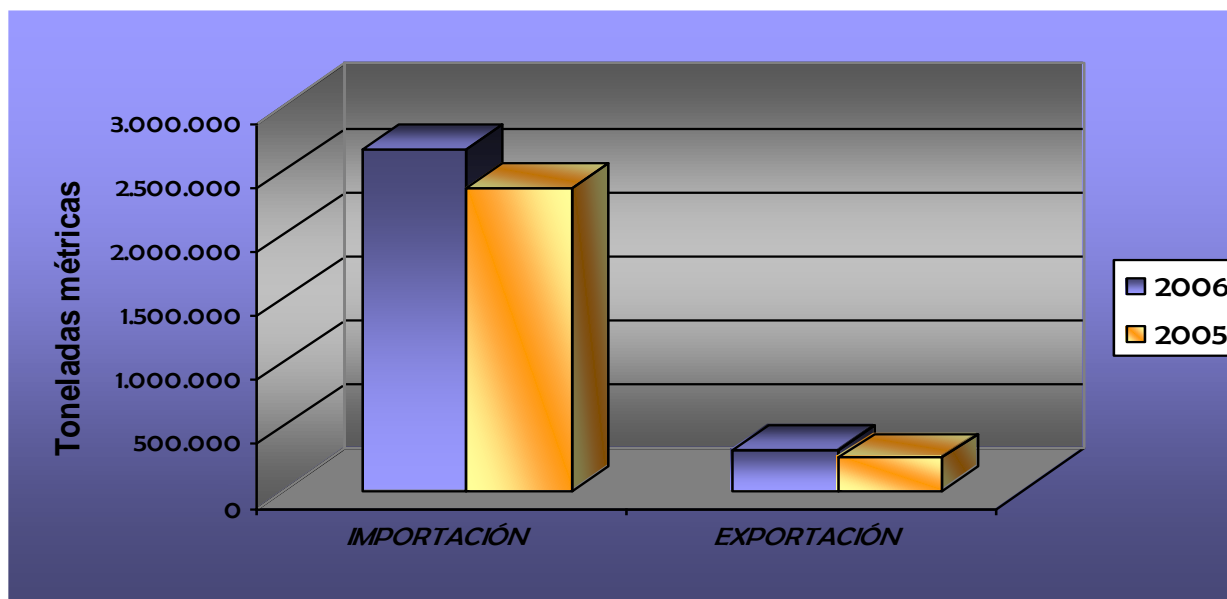
[*Ver Fuente de Datos*](#)



ESTADÍSTICAS

Comparativo de Mercadería Movilizada en Puerto Caldera Período 2006-2005 (en toneladas métricas)

Año	Importación	Exportación	Total Toneladas
2006	2.666.970	315.766	2.982.736
2005	2.360.144	258.028	2.618.172
Cambio	13%	22.38%	13.92%



ESTADÍSTICAS

Arribo de Buques de Pasajeros al Puerto de Caldera Período 2006-2005

Año	Cantidad de Buques	Número de Pasajeros
2006	42	23.775
2005	36	25.246
TOTAL	78	49.021

Arribo de Buques de Pasajeros a la Terminal de Puntarenas Período 2006-2005

Año	Cantidad de Buques	Número de Pasajeros
2006	53	74.590
2005	64	90.177
TOTAL	117	165.127



ESTADÍSTICAS

Movimiento de Carga en Puntarenas Período 2006-2005 (en toneladas métricas)

Año	Importación	Exportación	Total Toneladas
**2006	107.143	10.812	117.955
2005	272.048	11.291	283.339
Cambio %	-60.62%	-4.24%	-58.37%

*** La disminución registrada en el 2006 con respecto al movimiento de carga en el Muelle de Puntarenas, se debe principalmente a la entrada en funcionamiento de la empresa Concesionaria en el Puerto de Caldera.*

Movimiento de Carga en Punta Morales Período 2006-2005 (en toneladas métricas)

Año	Importación	Exportación	Total Toneladas
2006	119.144	256.909	376.053
2005	80.068	268.739	348.807
Cambio %	48.80%	-4.40%	7.81%



ESTADÍSTICAS

Cantidad Buques Atendidos en Puerto Caldera, Punta Morales y Puntarenas
Período 2006-2005

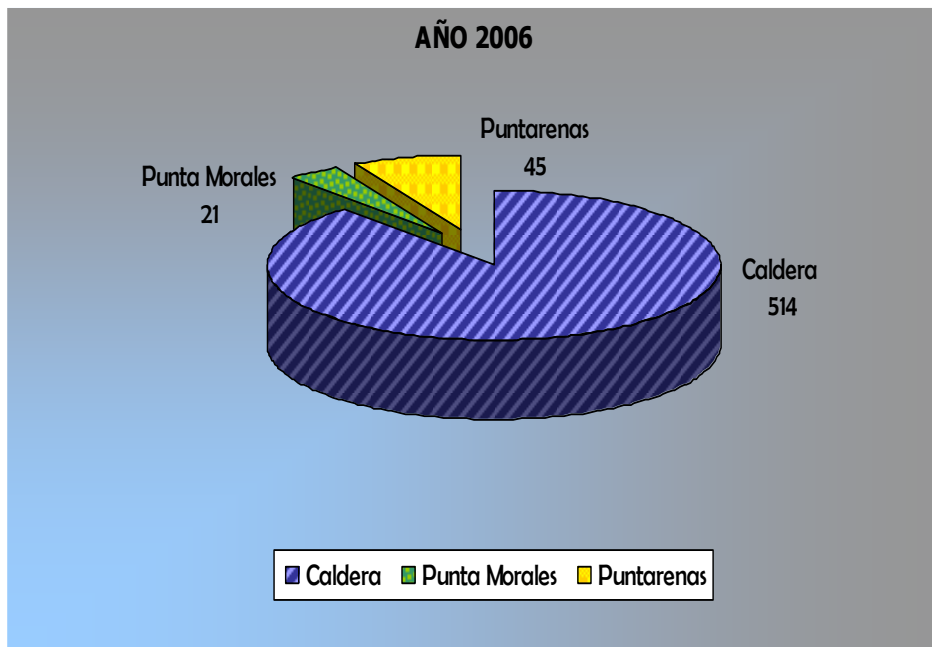
Puertos	2006	2005	Variación %
Caldera	514	466	10.30%
Punta Morales	21	20	5%
Puntarenas	45	57	-21.05%
TOTAL	580	543	6.82%

Ver Gráfico



ESTADÍSTICAS

Cantidad Buques Atendidos en Puerto Caldera, Punta Morales y Puntarenas
Período 2006-2005



[*Ver Fuente de Datos*](#)



ESTADÍSTICAS

Contenedores Movilizados en Puerto Caldera Período 2006-2005

Año	Importación			Exportación		
	Llenos	Vacíos	Total	Llenos	Vacíos	Total
2006	32.889	2.729	35.618	11.899	21.132	33.031
2005	25.156	2.351	27.507	7.925	16.425	24.350
Cambio %	30,74%	16,08%	29.49%	50,15	28,66%	35,65%



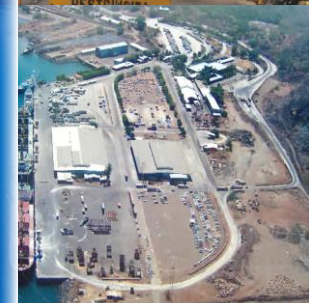
ESTADÍSTICAS

Dimensiones Promedio de Buques Atendidos en Puerto Caldera y Punta Morales Período 2006-2005

Puerto Caldera	2006	2005
Cantidad de buques	514	466
Eslora promedio	166,67	165,99
Manga promedio	24,92	25,55
Puntual promedio	13,49	14,35
T.R.B. promedio	20.280,41	19.590,41
T.R.N. promedio	8.411,34	8.386,95
Punta Morales	2006	2005
Cantidad de buques	21	20
Eslora promedio	149,68	143,75
Manga promedio	20,59	22,25
Puntual promedio	11,39	12,3
T.R.B. promedio	13.616,48	11.047,65
T.R.N. promedio	7.431,52	6.267,35

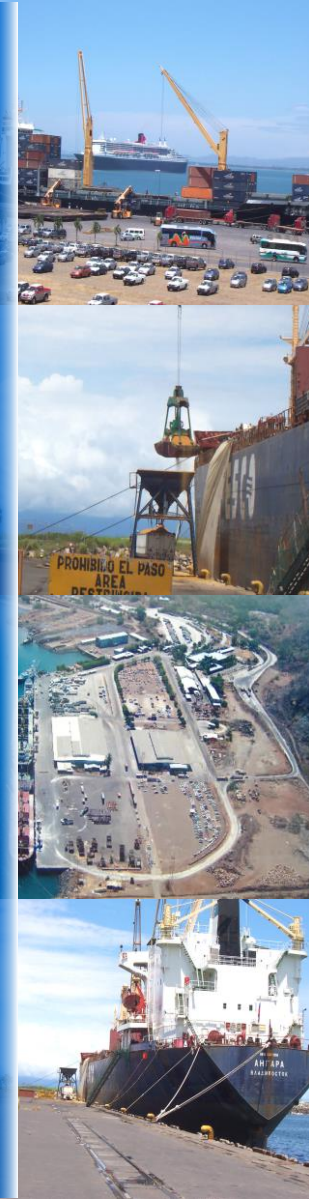


Estados Financieros



Estados Financieros Dic-2006

- Balance General Diciembre.
- Estado de Resultados.



Memoria Institucional 2006

